UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 138-2019-FCE-D

Ayacucho, 21 de noviembre de 2019

Visto la documentación sobre viaje en comisión de servicios de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple n.° 00084-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, la Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación, comunica que se viene actualizando la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, a través de talleres macrorregionales con la participación de las organizaciones sociales, indígenas u originarios, afrodescendientes, gobiernos locales y regionales; así como de los Institutos Superiores Pedagógicos y Universidades de las regionales de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Ica, Ancash, Junín, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Callao y Huancavelica;

Que, por las razones citadas en el párrafo precedente, la Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación, pide la participación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el taller a realizarse en la ciudad de Lima los días 25 y 26 de noviembre de 2019;

Que, luego de una reunión con el representante del Ministerio de Educación, por la importancia del evento se decidió la participación de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el certamen aludido en el párrafo anterior, con la asistencia de los profesores Dr. Nicolás CUYA ARANGO y el Mg. Wilmer RIVERA FUENTES, profesores ordinarios del Área de Lingüística Quechua del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en representación de la Facultad;

De conformidad con lo previsto en el numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 138-2019-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia en comisión de servicios con goce de remuneraciones por dos (02) días 25 y 26 de noviembre de 2019 a los profesores Dr. Nicolás CUYA ARANGO y Mg. Wilmer RIVERA FUENTES para participar en el Taller de Actualización de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe a realizarse en la ciudad de Lima, organizado por Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO ZARROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DALL
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES
Archivo

CBO/mqa